



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 AGO 2012

VISTO la Nota presentada por los señores Legisladores DEL CORRO, BARRIENTOS, LOFFLER, ANDRADE TENORIO, LECHMAN, ROJO, MARTINEZ ALLENDE, BLANCO Y MARINELLO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan trasladar el horario de la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de Agosto del corriente año a la hora 09:00, de acuerdo a la nota presentada por los citados Legisladores.

Que la presente Resolución se dicta "Ad-referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR el horario de la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de Agosto, del corriente año a la hora 09:00, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores DEL CORRO, BARRIENTOS, LOFFLER, ANDRADE TENORIO, LECHMAN, ROJO, MARTINEZ ALLENDE, BLANCO Y MARINELLO

ARTÍCULO 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 318 / 12